

Derechos de los Clientes

Como Recibidor de Alimentos de esta Agencia, Usted:

* Tiene derecho a recibir alimentos libre de cargos;
* No puede ser discriminado por su ingreso económico, raza, color, origen, edad, nacionalidad, ciudadanía, estado civil, orientación sexual, afiliación religiosa, discapacidad, o estado de salud;
* No requiere dar una donación, pago, trabajo o participación en servicios religiosos para recibir los alimentos;
* Sera tratado con dignidad y respeto en todo momento;
* Debe ser proporcionado con claros procedimientos y políticas al recibir los alimentos;
* Tiene la libertad de negar algún alimento que su dieta o condición religiosa no le permite;
* Recibirá alimentos locales, estatales y federales que se encuentran dentro de las condiciones de seguridad alimenticia;
* No sera retirado en su primera visita por falta de identificación, referencia o documentación necesaria. También se requiere documentación para verificar los otros miembros de su casa;
* No requiere proveer su número de seguro social para recibir alimentos.